

Al. H. Señores:

Juan de Campos. Verina de esta Villa. y
 Biuda de Man. Marin. Quisna a los Pies
 de V. con la Beneracion que debe; Dire
 que en atencion, de ser arrendadora del
 Combente y Monjas de S. Ambrósio de
 Vier Haul. y Media; de Tierra Riego en
 el pago de Amajales; que ante fueron
 de la Duplicante. y allandose en las In
 mediadas al Rio de Segura; Consiabe
 nidas. Se allebado, de ellas Haula y Me
 dia algo mas; y no siendo justo. (a de
 mas de ser publico y notorio) este pa
 gando; la dha Haula y Media; Me
 pido y Suplico. Mande; se Rebasen. del pa
 gon que se ade especuar, de obras nue
 bas. la dha Haula y Media; y quando
 lugar no aiga; Pettenpa presente para
 el mo. Benidero. Guarid que es perome
 rerer; de la piedad. de V. por quien
 pido ala divina Mag. les q. to m. a.
 que puede enra Santa Maria & a

